

## CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Res. 45

Exp. 3/12221/2011 y agdos

Montevideo.

0 1 FEB. 2017

VISTO: estas actuaciones por el que la Dirección del Liceo Privado St Clare's College solicita la habilitación para el dictado de los cursos de 2do y 3er año de Bachillerato de Arte y Expresión;

CONSIDERANDO: I) que el Liceo Privado solicita la revalida al Bachillerato Internacional, al amparo de la Circular 2829/2008;

II) que las Inspecciones de Asignaturas complementarias para la Orientación, Expresión Musical y Educación Ciudadana avalaron la propuesta según los informes elevados (fs 75 y 76 del Exp. 3/17678/2008), al igual que las de la Opción, Historia del Arte y Lenguaje y Comunicación (fs. 165 y 190 del Exp. 3/12221/2011);

III) que los cursos en la modalidad se impartieron hasta el año 2013 según lo manifestado por los interesados;

ATENTO: a lo expuesto;

## EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Convalidar los cursos de 2do y 3er año de Bachillerato Orientación y Opción Arte y Expresión respectivamente dictados por el Liceo Privado ST. CLARE'S COLLEGE entre los años 2009 y 2013, al amparo de la Circular 2829/2008 (Sistema de Reválidas del Diploma de Bachillerato Internacional).
- 2) Establecer que de mantener interés en el dictado de los cursos curriculares deberá presentar la documentación actualizada ante la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados y tramitar conforme la Ordenanza 14 la habilitación correspondiente.

Librese Nota Circular. Comuníquese a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados, a Depto de Documentación Estudiantil, al Liceo Adscriptor (Maidonado N°1) y por su intermedio a los interesados.

Cumplido, archivese.-

Prof. Luis Ganta Prosecretario Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria Insp. Prof. Celsa Puente DIRECTORA GENERAL

i routinedni sol e latter neto, ua tod v i f 14 aternati intri